



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR PORSCHE INTER AUTO CHILE
SPA, PARA SERVICIO DE MANTENCIÓN DE
VEHÍCULO MUNICIPAL P.P.U JKKX-91**

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

27 MAR 2018

1921

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 190 de Sesión Extraordinaria N° 35 12.12.2017, donde el H. Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2018.
4. D.A. N° 2726 de fecha 14.12.2017, Aprueba acuerdo de Concejo N° 190/2017, donde Aprueba Presupuesto municipal para el año 2018.
5. D. A. N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2018.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 7 letra G.
7. Certificado de Disponibilidad presupuestario N°187 de fecha 27.03.2018, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N° 19201, de fecha 08.03 2018, Emitida por el Departamento de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la que requiere servicio de mantención de vehículo municipal P.P.U JKKX-91
- Que el Proveedor Porsche Inter Auto Chile Spa, es distribuidor autorizado para venta de repuestos y reparación de vehículos Volkswagen el Chile, según da cuenta Certificado emitido por Man Latin América.
- Que para mantener garantía de fábrica, las mantenciones se deben realizar con los proveedores autorizados por la marca.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Porsche Inter Auto Chile Spa, Rut. 76.178.493-5, con Domicilio en Panamericana Norte 20.700, Colina, para que este último provea de servicio de mantención de vehículo municipal P.P.U. JKKX-91.
- II. Emitase la Orden de Compra al proveedor por la suma de \$ 459.376.- (Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Setenta y Seis Pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias N° 215.22.04.011, "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos" por un monto de \$ 286.552.- Cuenta N° 215-22-03-001 "Para Vehículos" por un monto de \$ 85.189.- Cuenta N° 215-22-06-002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" por la suma de \$ 87.635.- correspondiente al presupuesto Municipal año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JLYM/PMU/U.C/TVG/mybp

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 27 MAR 2018

FECHA SALIDA: 28 MAR 2018

OBSERVACIÓN N°

